

Informe 2016

Fecha de publicación Noviembre 2017



FUNDACIÓ JOAN SALVADOR GAVINA



ONG ACREDITADA

Fundació Joan Salvador Gavina cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1979
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 325

- **Área geográfica:** España
- **Beneficiarios/as:** Familia, Inmigrantes, Jóvenes, Niños
- **Campo Actividad:** Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Comedores sociales, Educación, Inclusión social, Ocio y tiempo libre

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	890.223 €	Ingreso Total	891.936 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	9.9 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	49.3 %
Gastos Misión / Gastos Totales	78.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	50.7 %
Gastos Administración / Gastos Totales	11.9 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- **Presidente/a:** Ignasi Vives Bach
- **Nº de voluntarios/as:** 40
- **Director/a:** Jordi Balot Toldrà
- **Nº de empleados/as:** 26
- **Nº de socios colaboradores:** 108
- **Presupuesto anual:** 866.609 €

- Misión:

Contribuir a la promoción, formación e inserción humana y cultural de los niños y sus familias, preferentemente del barrio del Raval de Barcelona, en situación de alta pobreza y marginación.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Federació Catalana de Voluntariat Social
- FEDAIA (Federación de entidades de atención a la infancia y adolescencia)
- Red de Centros abiertos del Ayuntamiento de Barcelona
- Red de Centros socioeducativos de la Fundación Pere Tarrés

- Fundación Tot Raval

- **Códigos Éticos:** - Valores propios de la organización

- **Premios, Certificaciones, etc:**

- Premio Francesc Candel al proyecto El Caliu de diálogo intercultural, 2016
- Reconocimiento de la Generalitat de Catalunya a los 35 años, 2015
- Premio a la excelencia Avedis Donabedian, 2013
- Premio Josep Parera a la trayectoria de 30 años, 2012
- Premio Solidaridad del Institut Drets Humans de Catalunya, 1991

- **Empresa Auditora:**

Audit 7 (2014, 2015 y 2016)

- **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados
- Marketing con causa

- Dirección:	Carrer Nou de la Rambla 39-41, Bajos 08001 Barcelona
- Teléfono:	93 442 66 83
- Dirección web:	www.centreobertgavina.org
- E-Mail:	administracio@fgavina.org
- Número de Registro:	35 SE/F
- Registro:	Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia
- Nif:	G08667479

ORIGEN

El Centro Abierto Joan Salvador Gavina comenzó sus actividades en 1978 a raíz de un estudio realizado por su fundadora, Conxita Mata, donde se ponía de manifiesto la situación de total desatención de los niños y jóvenes del Raval (Barcelona), así como de la falta de recursos educativos, culturales y recreativos adaptados a la realidad del barrio. Se trata del primer Centro Abierto de atención diurna para la infancia con dificultades psicosociales o socio-familiares que se creó en Cataluña.

En 1979 la Archidiócesis de Barcelona decide formalizar el centro constituyéndolo como Fundación canónica.

MISIÓN

Contribuir a la promoción, formación e inserción humana y cultural de los niños y sus familias, preferentemente del barrio del Raval de Barcelona, en situación de alta pobreza y marginación.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene alquilados 4 locales en Barcelona donde se ubican su sede, el Centro Abierto, el Espacio Joven y el último se utiliza como almacén. Además tiene una casa de colonias, recibida en donación, en Planoles (Girona) de su propiedad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Durante 2016 la Fundación atendió a 325 personas (162 niños y jóvenes y 163 adultos) correspondientes a 118 familias, en su mayoría del Barrio del Raval, a través de los siguientes recursos y programas:

1. CENTRO ABIERTO Y ESPACIO JOVEN (45,6% del gasto total en 2016)

Un Centro Abierto es el servicio que, establecido en zonas urbanas vulnerables a la exclusión social de las familias que allí viven, realiza una tarea preventiva y compensa las deficiencias socioeducativas de menores de entre 4 y 18 años. El Centro Abierto Joan Salvador Gavina apoya al desarrollo de la personalidad de los niños, estimula y potencia su estructuración, complementando la acción educadora de la familia y de la escuela. A modo de ejemplo, algunos de los servicios ofrecidos en el Centro Abierto son:

a) Apoyo y orientación académica: se atiende a niños y jóvenes con dificultades de aprendizaje y bajo rendimiento escolar, a través del apoyo directo al menor y trabajando conjuntamente con la familia para que valoren los aprendizajes académicos de sus hijos/as como herramienta de crecimiento personal y de futuro. Para ello se realizan sesiones de apoyo psicopedagógico dirigidas a mejorar las habilidades de relación y estimular sus habilidades de aprendizaje de acuerdo a su etapa evolutiva. Durante 2016, se realizaron 396 sesiones psicopedagógicas y 1 de cada 4 niños de entre 4 y 9 años atendidos recibieron apoyo psicopedagógico para resolver problemas de lectoescritura. También se realizan sesiones, tanto individuales como grupales, de refuerzo escolar. En 2016 se realizaron 144 sesiones.

b) Apoyo y seguimiento socio educativo: se trabaja con el menor y la familia aspectos imprescindibles en el desarrollo del niño, como son la autonomía, los hábitos de salud e higiene o las habilidades sociales, sin dejar de lado la ocupación del tiempo libre y las diferentes alternativas de ocio. A modo de ejemplo, durante 2016 los niños de 4 a 7 años participaron en 144 sesiones de trabajo emocional para conocer, reconocer y gestionar las emociones básicas a través de dinámicas de expresión corporal, juegos, talleres y dramatizaciones. En estas actividades participaron 35 familias que han preparado un cuento, juego, canción, etc.

c) Espacio Joven: surge a partir de la demanda de los propios jóvenes y de un estudio realizado por el equipo educativo, que ponía de manifiesto la necesidad de un acompañamiento en el proceso de transición a la vida adulta. Los servicios que se prestan en este espacio, a jóvenes entre 16 y 22 años, son los siguientes:

- Tutorías de apoyo: se trabajan aspectos como la adquisición de habilidades básicas para acceder al mundo laboral, conocimiento y participación de recursos del barrio dirigidos a la inserción laboral, o comprender la importancia de la formación especializada para el crecimiento profesional. Durante 2016 se realizaron 445 tutorías individuales con adolescentes y jóvenes tanto en el Centro Abierto como en el Espacio Joven.

- Con la finalidad de prevenir el fracaso escolar, la Fundación gestiona dos tipos de becas para estudios: las de la Fundación Catalunya la Pedrera para adolescentes cursando ESO o Bachillerato y las "Becas Gavina" para jóvenes de 16 a 22 años que, por el itinerario formativo escogido, no pueden acceder a las ayudas oficiales. Durante 2016 se otorgaron 17 becas.

- "Ítaka al Raval": es un proyecto comunitario participado por varias entidades del barrio (AEIRaval, Asociación para Jóvenes TEB, Impulsamos, la Fundación Tot Raval y Fundación Joan Salvador Gavina) que tiene como objetivo impulsar itinerarios laborales con jóvenes de 16 a 22 años, en su transición en el mundo laboral.

Durante el 2016, se contrataron a 4 jóvenes para el proyecto de recuperación y pintado de persianas.

2. CASALES Y COLONIAS (14,7% del gasto total en 2016)

La Fundación Gavina dispone de "el Caliu", una casa de colonias ubicada en el Pirineo, que da la oportunidad a chicos y chicas del Raval de Barcelona de vivir en un entorno diferente y realizar actividades integradas en el medio natural. Además la Fundación cree en el ocio como espacio educativo y de influencia en la personalidad y la trayectoria vital de la persona y por lo tanto es una pieza más del engranaje educativo y una importante fuente de transmisión de valores y hábitos.

Se realizan diferentes actividades como salidas de fin de semana (262 estadias en 2016) y colonias de verano (595 estadias en 2016). Durante 2016 se pusieron en marcha las colonias en familia, que ofrecen un tiempo de ocio en el entorno natural a familias sin posibilidades económicas. Participaron un total de 18 familias.

Adicionalmente se realizan casales urbanos en los centros de Barcelona (228 participantes en 2016).

3. ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS (9,2% del gasto total en 2016)

Muchas de las familias con las que trabaja la Fundación se encuentran en situación de precariedad económica (en 2016 el 56% de las familias atendidas por la Fundación tenían unos ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional). Para paliar las necesidades más prioritarias en el ámbito de la alimentación, higiene, ropa, material escolar, medicinas, etc. la Fundación reparte bolsas con este tipo de productos. Durante 2016 se repartieron 1.000 lotes de alimentos y productos de higiene que contribuyeron a mejorar la salud de 292 personas.

Además la Fundación tiene convenios de colaboración con otras 2 fundaciones para que sus beneficiarios puedan recibir revisiones oftalmológicas y tratamientos bucodentales. Durante 2016 se realizaron 36 revisiones oftalmológicas y de detección precoz de problemas visuales y 390 visitas de revisión y tratamiento bucodental.

4. COMEDOR (6,6% del gasto total en 2016)

El servicio de comedor escolar es una necesidad diagnosticada en el territorio. Todas las atenciones que se realizan tratan con situaciones económicas complicadas (precariedad, pobreza y/o ingresos económicos escasos). Acceder al servicio de comedor de la Fundación asegura que, como mínimo, estos niños y adolescentes tengan una comida diaria equilibrada y de calidad que responda a sus necesidades nutricionales. Durante 2016 fueron atendidos 53 adolescentes y jóvenes y se sirvieron 22.480 comidas y meriendas entre todos los niños y jóvenes del Centro Abierto y del Espacio joven.

5. VOLUNTARIADO (2,1% del gasto total en 2016)

La Fundación cuenta con un proyecto integral de voluntariado pues considera que para las entidades sociales constituyen una fuerza insustituible: aportan tiempo, conocimientos y un apoyo educativo y emocional valioso. Durante 2016 la Fundación canalizó la solidaridad de 99 personas voluntarias con una dedicación anual de 17.135 horas en 336 servicios, distribuidos en los diferentes proyectos y actividades desarrollados por la Fundación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Fundación cuenta con el documento "Gestionar programa socio-educativo" en el que se establecen los procesos de trabajo y seguimiento de los programas de Acompañamiento socio-educativo; Formación; Competencias sociales; Promoción y autonomía; Salud y deporte; Cultura, arte y ocio; y Trabajo familiar. En ellos se establecen las diferentes tareas a realizar, las personas responsables y, en caso de que exista, el documento modelo a utilizar.

Para hacer el acompañamiento socio educativo de los niños y jóvenes se elabora un Plan Educativo Individual (PEI) en el que se elabora el plan de trabajo, vertebrado con todos los agentes educativos. En dicho plan de trabajo se establecen los objetivos, actividades y ámbitos a trabajar con cada beneficiario así como el nivel de seguimiento que tendrá cada niño y familia. Periódicamente el equipo educativo valora el grado de consecución de los diferentes objetivos recogidos en el plan de trabajo e identifica aspectos del niño/familia sobre los cuales resulta oportuno seguir interviniendo.

En cuanto a las reuniones de equipo, el director se reúne mensualmente con los responsables de área para revisar los indicadores definidos en el cuadro de mando por un lado, y con los responsables de cada proyecto para ver la evolución del mismo, por otro.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 50,7% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de las Administraciones autonómicas y locales (41,7%) y de la Administración Central (9%). La Generalitat de Catalunya fue el máximo financiador, aportando el 21,5% del total de ingresos.

El 49,3% restante procedió de fuentes privadas: aportaciones de entidades jurídicas (36%), aportaciones de

personas físicas (12,8%) y actividades de captación de fondos (0,5%).

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

El artículo 6 de los Estatutos establece que el gobierno, administración y representación de la Fundación se confía al Patronato, el cual actuará en cada caso según las prescripciones canónicas vigentes, y estará formado por un máximo de 18 miembros.

En este mismo artículo se establece que el Patronato disfrutará del asesoramiento específico de un Consiliario en los asuntos que resulten de sus funciones. El Patronato propondrá al Arzobispado un sacerdote en ejercicio de la Diócesis de Barcelona para actuar como Consiliario en las reuniones del Patronato, con voz pero sin voto, a las que será convocado.

En cuanto a su composición, estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y 14 vocales como máximo (art. 7 de Estatutos). El Patronato podrá nombrar también un Director técnico, cargo que será compatible con cualquier otro cargo del Patronato.

En 2016 el Patronato estaba formado por 13 miembros, siendo 14 a fecha de elaboración de este informe. Además cuenta con un Consiliario, que asiste a las reuniones con voz pero sin voto.

En el artículo 7 se establece que "el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Director técnico formarán el comité ejecutivo que decidirá sobre los asuntos ordinarios de la Fundación. Adicionalmente la entidad ha creado Comisiones de Trabajo, en las que participan miembros del Patronato y personal de la Fundación. A fecha de elaboración de este informe están en funcionamiento la de Captación de fondos y Marketing; de Ámbito Educativo y Ocio; de Ámbito Social; y de Procesos Internos y Organización.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 13

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Ignasi Vives Bach - Presidente
- Josep Tuñí Picado - Vicepresidente
- Josep Maria Loza Xuriach - Tesorero
- Jordi Camós Grau - Secretario
- Cristina Castella Casas - Vocal
- Ignacio Castella Casas - Vocal
- Jordi Framis Ferrer - Vocal
- Lluís Framis Bach - Vocal
- Francesc Güell Alert - Vocal
- Agustí Llop Vilanova - Vocal
- Enric López Milà - Vocal
- Cristina Manresa Rovira - Vocal
- Guillermo de Querol Salimei - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El Patronato se reunirá ordinariamente una vez al trimestre y de forma extraordinaria siempre que lo pida el Presidente, tres miembros del Patronato conjuntamente, o la autoridad eclesiástica competente (art. 9 de los Estatutos).

Durante el año 2016 el Patronato se reunió en 11 ocasiones, con una asistencia media del 62,4%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión de las celebradas durante 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación es público. La mayoría de ellos son letrados o economistas jubilados, ingenieros, una profesora y una enfermera. El cargo de Consiliario lo ocupa el párroco de la Parròquia de Sant Cosme i Sant Damià en El Prat del Llobregat.

En cuanto a las relaciones de parentesco, dos vocales son primos entre sí y, a su vez, uno de ellos es padre de otro vocal. Además, otros dos vocales son hermanos.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades vinculadas a ésta.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 3

Los fundadores de la entidad serán vitaliciamente miembros del Patronato (art. 7) mientras que el resto de cargos dentro del Patronato serán ejercidos por periodos de 3 años, pudiendo ser renovados de forma indefinida (art. 9). Los nombramientos de un nuevo miembro del Patronato, o el cese de alguno de ellos, serán realizados por el Arzobispo a propuesta del Presidente y de 3 miembros del Patronato.

Desde 2012 hasta la fecha de elaboración de este informe se han producido 4 bajas y 8 incorporaciones en el órgano de gobierno.

De los 14 miembros que conforman el Patronato 7 pertenecen al mismo desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una cláusula de conflictos de interés, la cual fue aprobada por el Patronato en su reunión del 14 de diciembre de 2016.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

- Los Patronos han de comunicar al Patronato cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que tengan con el Órgano de Gobierno o con la Dirección de la Fundación.

- Se equipara al interés personal, al efecto de apreciar la existencia de un conflicto de intereses, el interés de las siguientes personas:

a) En caso de que se trate de una persona física, el del cónyuge, el de otras personas con las que esté especialmente vinculado por relación de afectividad, el de sus parientes en línea directa sin limitación y en línea colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad, o con aquellas personas con las que pueda tener intereses comerciales o mercantiles.

b) En caso de que se trate de una persona jurídica, el de sus administradores o apoderados, el de los socios y el de las entidades que formen una unidad de decisión, de acuerdo a la legislación mercantil.

- Se velará para que el Órgano de Gobierno asegure su independencia para garantizar sus funciones.

- Los miembros del Órgano de Gobierno tendrán que comunicar al Patronato su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El Patronato será el encargado de evaluar esta información y decidir si puede existir un conflicto de interés.

- Antes de que el Patronato adopte un acuerdo en el cual pueda haber un conflicto entre un interés personal y el interés de la Fundación, la persona afectada tiene que proporcionar al Patronato la información relevante y se tiene que abstener de intervenir en la deliberación y la decisión.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículo 2.- "La Fundación tiene por objeto contribuir a la promoción, formación e inserción humana y cultural de los niños y sus familias, preferentemente del barrio del Raval de Barcelona, en situación de alta pobreza y marginación".

Artículo 3.- "Para la consecución de esta finalidad la Fundación da acogida a los niños más desprotegidos, ofreciendo espacios de atención y promoción a los diferentes niveles de sus carencias humanas, como son, por ejemplo, las afectivas y familiares; las sanitarias, alimentación e higiene; las educativas, escolares, de ocio y esparcimiento, la sociabilidad y el respeto mutuo, etc. y usará los medios y actividades que considere más apropiados, siendo una misión característica propia el establecimiento de centros y hogares abiertos, así como residencias u otros centros de formación y acogida. Con este propósito podrá organizar cursillos, conferencias, clases diurnas o nocturnas, servicios de orientación y consulta para los niños acogidos o para sus familias."

- Beneficiarios:

Los beneficiarios de la Fundación son niños, adolescentes y jóvenes (4 a 22 años) y sus familias, que viven, preferentemente, en el barrio del Raval (Barcelona) y presentan un nivel socioeconómico y cultural precario pues en su mayoría (en torno al 75% de las familias) son inmigrantes.

Durante 2016 se atendió a un total de 325 personas (162 niños, adolescentes y jóvenes y 163 adultos) correspondientes a 118 familias.

El fin social de la Fundación define tanto el público al que se dirige (los niños y sus familias, preferentemente del barrio del Raval de Barcelona, en situación de alta pobreza y marginación) como su campo de actividad (formación e inserción humana y cultural).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación Joan Salvador Gavina están encaminadas a la consecución de su fin social, que es la atención de personas en riesgo de exclusión de la zona del Raval. Para ello cuenta con diferentes centros como el Centro Abierto o el Espacio Joven, y proyectos como el de refuerzo educativo, de necesidades básicas, "Ítaka al Raval", etc.

C

El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil

acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan de Actividades 2017 en el que se definen para cada una de las áreas (Centro abierto y espacio joven; área social; área de voluntariado; área de comunicación) el número de beneficiarios previsto, las actividades a realizar así como los indicadores de realización de las actividades que se van a utilizar para el seguimiento de las mismas.

Además cuenta con el "Plan de Acción anual de Dirección y áreas 2017" en el cual se establecen objetivos más concretos a lograr por Dirección y las diferentes áreas (educativa, social, voluntariado, comunicación y administración).

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Tanto el Plan anual 2017 de la Fundación como el Plan de acción anual de Dirección y áreas de 2017 fueron aprobados por el Patronato en su reunión del 8 de marzo de 2017.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2014-2016) reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo continua. El Centro Abierto Joan Salvador Gavina fue el primero que se creó en Cataluña. Estos centros son recursos que se establecen en zonas urbanas vulnerables a la exclusión social de las familias que allí viven, para realizar una tarea preventiva y de cobertura de las deficiencias socioeducativas de menores de entre 4 y 18 años.

Como actividades puestas en marcha durante el periodo de estudio, desde 2014 la Fundación dispone de "el Caliu", una casa de colonias ubicada en el Pirineo, que da la oportunidad a chicos y chicas del Raval de Barcelona de vivir en un entorno diferente y realizar actividades integradas en el medio natural.

Además durante 2016 la Fundación pone en marcha un punto de asesoramiento e información para familias que sufren de pobreza energética.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una serie de procesos para la gestión de los programas sociales y socio-educativos (aprobados por el Patronato en su reunión del 13 de abril de 2016) en el que se establece los sistemas de seguimiento de los beneficiarios de la actividad.

En el documento "Gestionar programa socio-educativo" se establecen los procesos de trabajo y seguimiento de los programas de Acompañamiento socio-educativo; Formación, Competencias sociales; Promoción y autonomía; Salud y deporte; Cultura, arte y ocio; y Trabajo familiar. En ellos se establecen las diferentes tareas a realizar, las personas responsables y, en caso de que exista, el documento modelo a utilizar.

A modo de ejemplo, para hacer el acompañamiento socio educativo de los niños y jóvenes se elabora un Plan Educativo Individual (PEI) en el que se elabora el plan de trabajo, vertebrado con todos los agentes educativos. En dicho plan de trabajo se establecen los objetivos, actividades y ámbitos a trabajar con cada beneficiario así como el nivel de seguimiento que tendrá cada niño y familia. Periódicamente el equipo educativo valora el grado de consecución de los diferentes objetivos recogidos en el plan de trabajo e identifica aspectos del niño/familia sobre los cuales resulta oportuno seguir interviniendo.

En el documento "Gestionar programas sociales" se establecen una serie de actividades de seguimiento interno para las que se definen tareas e indicadores de los cuales se hace seguimiento trimestral.

En cuanto a las reuniones de equipo, la Coordinadora General del área presta acompañamiento y apoyo al

equipo educativo en su actuación diaria y para la resolución de problemas y hace el seguimiento de las tareas del equipo educativo. Además el director se reúne mensualmente con los responsables de área para revisar los indicadores definidos en el cuadro de mando, por un lado, y con los responsables de cada proyecto para ver la evolución del mismo, por otro.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación cuenta con un proceso para la gestión de subvenciones (aprobado por el Patronato en su reunión del 13 de abril de 2016) en el que se establece que una vez se ha realizado un proyecto, los técnicos y el equipo económico se coordinan para la elaboración de las justificaciones, analizando qué parte del proyecto presentado inicialmente se ha llevado a cabo. En función de los resultados se elaboran informes técnicos y económicos para la justificación al financiador. Además, en aquellos proyectos que estén estipuladas, se realizan auditorias del proyecto.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un proceso para la gestión de nuevos proyectos, aprobado por el Patronato en su reunión del 13 de abril de 2016, en el que se define el proceso de diseño e implementación de nuevos proyectos. Además, la entidad cuenta con unos criterios para la selección proyectos, que fue aprobado por el Patronato en su reunión de 15 de noviembre de 2017.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Criterios cualitativos:

- Proyectos en línea con la misión de la Fundación;
- Que sean compatibles con los valores de la Fundación;
- Que den respuesta a necesidades socioeducativas concretas de los niños/as que atiende la Fundación o a sus familias;

Criterios económicos:

- Que tenga financiación garantizada;
- Si hay implicadas otras entidades o empresas, que cumplan los criterios de relación con empresas de la Fundación.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación (memoria de actividades, página web, Butlletí Obert, dípticos de campañas, etc.) refleja la realidad de la entidad y no induce a error. Un ejemplo de los mensajes que viene en dicho material es: "Démósenles la oportunidad de descubrir el mundo".

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación cuenta con donantes particulares que realizan aportaciones periódicas a la Fundación. En 2016 contó con 108, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

La Fundación informa anualmente a estos socios y a sus colaboradores a través del envío de la memoria actividades, boletines monográficos "Butlletí Obert" de diferentes temáticas, campañas de captación y cartas informativas.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico

institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación cuenta con página web propia actualizada con datos de contacto, correo electrónico institucional e información actualizada sobre la organización (composición del Patronato y del equipo directivo, descripción de las actividades y proyectos que desarrolla, formas de colaborar con la Fundación, etc.).

Además dispone de perfiles en diversas redes sociales.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la Fundación se puede acceder a la memoria de actividades del 2016 y a las cuentas anuales junto al informe de auditoría del ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La Fundación realiza campañas y actividades para la captación de fondos. En 2016 se realizaron las siguientes:

- Campañas de verano y Navidad: con el lema “¿Coloreamos el verano?” se recaudaban fondos para sufragar actividades de respiro y ocio en verano y con el lema “¿Quieres ser su estrella?” la Fundación aprovecha la época navideña para buscar nuevos donantes. Se recaudaron durante ambas campañas unos 40.000€ en donativos.

- Concierto solidario de la Coral Sunion en el que se recaudaron 1.562€ con un coste asociado de 150€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2016 ascendieron a 87.790€ (9,9% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes de las actividades anteriormente mencionadas así como los gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc. derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Mailing (correo directo)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Técnicas online

E-mailing

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	30.000 €	80.000 €	135.000 €

- Administraciones autonómicas y locales	235.295 €	510.514 €	369.893 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	265.295 €	590.514 €	504.893 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
- Aportaciones de personas físicas	137.429 €	146.689 €	205.466 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	321.211 €	319.833 €	292.762 €
- Actividades de captación de fondos	3.731 €	2.894 €	12.707 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	462.372 €	469.416 €	510.935 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	727.667 €	1.059.930 €	1.015.829 €

- Administración Central: en 2014 se conceden a la Fundación las aportaciones para proyectos sociales con cargo al IRPF tanto de ese año (55.000€) como la correspondiente al ejercicio 2015 (80.000€). En 2016 bajan estos fondos pues no se le concede a la Fundación la asignación para el proyecto de infancia, que suponía unos 50.000€ al año.

- Administraciones autonómicas y locales: el incremento de los fondos captados en 2015 se debe a que el Ayuntamiento de Barcelona concede en ese año 294.560€ correspondientes a la subvención para el Centro Abierto para los años 2015 y 2016 (147.280€ por año).

- Aportaciones de personas físicas: la Fundación cuenta con un mecenas que financia gran parte del coste del proyecto Planoles (casa de colonias). El incremento en 2014 se explica porque en ese ejercicio el donante concede 70.200€ para el año 2014 más 65.000€ para ejecutar en 2015.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
- Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
- Administración Central	80.000 €	80.000 €	55.000 €
- Administraciones autonómicas y locales	372.153 €	360.984 €	369.893 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	452.153 €	440.984 €	424.893 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
- Aportaciones de personas físicas	114.429 €	129.689 €	155.722 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	321.377 €	331.363 €	313.894 €
- Actividades de captación de fondos	3.731 €	2.894 €	12.707 €
- Ingresos financieros y extraordinarios	246 €	3.882 €	1.374 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	439.784 €	467.828 €	483.698 €
TOTAL INGRESOS	891.936 €	908.812 €	908.591 €

- Aportaciones de entidades jurídicas: han ido aumentando durante el periodo de estudio como resultado de la obtención de un mayor número de entidades colaboradoras. Los tres principales financiadores en 2016 fueron: La Caixa (124.647€), Banco de Alimentos de Barcelona (40.816€ correspondientes a donaciones en especie de alimentos) y DOGA Grup empresarial SL (6.000€).

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En los formularios de recogida de datos de la Fundación aparece la cláusula informativa referente al uso, confidencialidad, acceso y cancelación de datos personales, tal y como exige el artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

La organización tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos el fichero "Clientes" que recoge, entre otros, los datos personales de los donantes particulares y colaboradores económicos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de

gobierno.

La Fundación cuenta con unos criterios de selección de entidades colaboradoras que fueron aprobados por el Patronato en su reunión del 14 de diciembre de 2016.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Las empresas privadas y otros grupos de interés privado con que se relacione la Fundación Joan Salvador Gavina tendrán que cumplir los criterios de responsabilidad social corporativa fundamentales, como son:

- Que cumplan con la legalidad vigente en materia laboral, fiscal y medioambiental.
- Que respeten los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y, especialmente, que respeten todos los derechos relacionados con la infancia y adolescencia.
- Que respeten criterios de sostenibilidad medioambiental.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

Durante 2016 no se firmaron acuerdos de colaboración que impliquen cesión de logotipo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados representaron un 49,3% de los ingresos totales, frente a un 51,5% en 2015 y a un 53,3% en 2014.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En el periodo de estudio el financiador que más aportó fue la Generalitat de Catalunya con un 21,5% de los ingresos totales en 2016, un 21,2% en 2015 y un 19,9% en 2014.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 49,3 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 50,7 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales 9,9 %

- Gastos Misión / Gastos Totales	78,2 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	11,9 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación en 2016 fue:

- Centro Abierto y Espacio joven: 45,6%
- Casales y colonias: 14,7%
- Necesidades básicas: 9,2%
- Comedor: 6,6%
- Voluntariado: 2,1%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de la Fundación en 2016 fueron:

- Promotora de la Cultura i la Solidaritat ArtGent SCCL (21.780€) por servicios de asesoría contable.
- Condis Supermercados (14.351€) por compras de alimentos.
- Iberdrola (12.671€) por suministro eléctrico.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y unos criterios de selección de proveedores. Estos documentos fueron aprobados por el Patronato en sus reuniones del 5 de abril de 2017 y del 14 de diciembre de 2016, respectivamente.

- Política de aprobación de gastos:

La Fundación Joan Salvador Gavina elabora, en el último trimestre del año, un presupuesto detallado de ingresos y gastos que se somete a aprobación del Patronato a principios de año y se comunica, posteriormente, al Arzobispado de Barcelona.

El procedimiento, tanto para gastos corrientes como para gastos extraordinarios, es el siguiente:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los Jefes de área y/o Dirección.
2. Aprobación de la necesidad por parte de Dirección.
3. Petición de diferentes presupuestos u ofertas.
4. Estudio de las ofertas y selección del proveedor, según los criterios de selección de proveedores de la Fundación.
5. Aprobación de la compra o contratación del servicio:
 - a. Para compras ordinarias hasta 6.000 € el responsable de la autorización de la compra es la Dirección.
 - b. Para compras ordinarias superiores a 6.000 €, es también necesario el visto bueno de el/la Presidente/a.
 - c. En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios y, por lo tanto, no presupuestadas, es necesario el visto bueno de el/la Presidente/a para importes hasta 6.000 €, y la aprobación del Patronato si se supera esta cantidad.

- Criterios de selección de proveedores:

La Fundación Joan Salvador Gavina se regirá por los siguientes criterios a la hora de seleccionar los proveedores de sus servicios y productos:

- 1) Criterios cualitativos. Se priorizarán entidades:
 - Que, preferentemente, provengan del Tercer Sector Social (Fundación, Asociación, Cooperativa, Empresa Social...).
 - Solventes y con experiencia en el servicio o producto que han de prestar.
 - Que ofrezcan un servicio o producto de calidad.
 - Transparentes y socialmente responsables.
 - Que cumplan la legalidad vigente en materia laboral, fiscal i medioambiental.

- Que respeten los derechos humanos, la igualdad de oportunidad y, especialmente, que respete todos los derechos relacionados con la infancia y la adolescencia.

2) Criterios económicos. Entidades que ofrezcan un buen precio del servicio o producto; una buena relación calidad/precio; unas buenas condiciones de pago.

Como criterio general, será conveniente solicitar 2 o 3 presupuestos comparativos antes de tomar la decisión final sobre el proveedor.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La Fundación elabora un presupuesto de ingresos y gastos anual. El correspondiente al ejercicio 2017 fue aprobado por el Patronato en su reunión del 8 de febrero de 2017.

En cuanto a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 fue aprobada por el Patronato en la reunión del 14 de junio de 2017.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	891.936 €
- Ingresos Totales Presupuestados	838.516 €
- Desviación de Ingresos	53.420 €
- Gastos Totales Reales	890.223 €
- Gastos Totales Presupuestados	838.516 €
- Desviación de Gastos	51.707 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (753.761€) representaba un 84,7% del total de gastos en 2016 (890.223€), por debajo del 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (74.241€) entre fondos propios (549.262€) de la organización era de 13,5% lo que representaba un bajo endeudamiento. La deuda íntegra era a corto plazo y estaba formada por deuda transformable en subvenciones (29.501€), deudas con la administración por impuestos diferidos (26.279€), ajustes por periodificación (10.673€) y acreedores varios (7.788€).

Al cierre del ejercicio, la Fundación tenía dotada una provisión para posibles reparaciones de las instalaciones e inmuebles por importe de 62.741€.

LIQUIDEZ

Al cierre del ejercicio, la Fundación tenía un disponible (753.761€, compuesto íntegramente de tesorería) que representaba 10,2 veces la deuda a corto plazo (74.241€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Además, a 31 de diciembre de 2016 la Fundación tenía registrado en la cuenta de Subvenciones, donaciones y legados un total de 188.082€ correspondientes a donaciones de particulares (177.082€) y subvenciones (11.000€) pendientes de destinar a actividades en ejercicios posteriores.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio (0,2% en 2014, 0,9% en 2015 y 0,2% en 2016), indican que la Fundación tenía ajustados los recursos con los que cuentan a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016, la Fundación no contaba con inversiones financieras, ni a largo ni a corto plazo.

ENTIDADES VINCULADAS

En 1997 la Fundación creó junto con varias personas individuales la Asociación Estel Tàpia cuya misión es la inserción laboral y social de personas, preferentemente del barrio del Raval, que debido a su situación de marginación tienen dificultades o pocas posibilidades de acceder al mercado laboral. A fecha de elaboración de este informe no hay miembros comunes del Patronato de la Fundación con la Junta Directiva de la Asociación, si bien el director acude a las Asambleas Generales en representación de la Fundación.

A 31 de diciembre de 2016 los fondos propios de la Asociación ascendían a 84.576€, obtuvo unos ingresos totales de 128.898€ y un resultado positivo de 21.088€. Durante 2016 la única transacción económica fue el pago de la cuota (300€) de socio por parte de la Fundación y no había deudas pendientes entre la Fundación y la Asociación.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Al no contar con inversiones financieras al cierre del ejercicio 2016, este subprincipio no aplica.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

La Fundación Joan Salvador Gavina es entidad fundadora de la Asociación Estel Tàpia que ayuda a la consecución del fin social de la Fundación a través de la inserción laboral y social de personas en riesgo de exclusión, preferentemente del barrio del Raval.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La Fundación cuenta con un procedimiento para el control y seguimiento de los fondos que recibe para un proyecto o actividad concreta. En primer lugar, se registra el ingreso en el libro de contabilidad como fondo específico y la procedencia del mismo, para poder justificar al donante. Dentro de la contabilidad específica del proyecto concreto, se lleva el registro de los gastos que se producen, con el control correspondiente de las facturas que justifican los gastos.

Una vez se ha realizado el gasto por el importe del fondo recibido, se prepara y envía la justificación correspondiente al donante, mediante justificación técnica y justificación económica.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	59.844 €	A. PATRIMONIO NETO	737.344 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	549.262 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	59.844 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	188.082 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	814.482 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	62.741 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	62.741 €

Existencias	8.587 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	50.117 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	2.017 €	C. PASIVO CORRIENTE	74.241 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	753.761 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	74.241 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	874.326 €	TOTAL PASIVO	874.326 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	885.051 €
Ayudas monetarias y otros	-20.794 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	3.731 €
Aprovisionamientos	-176.884 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-575.507 €
Otros gastos de explotación	-112.506 €
Amortización del inmovilizado	-1.589 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	-35 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.467 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	246 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.713 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	73.300 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-142.300 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-69.000 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-67.287 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	62,8 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	84,3 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	13,5 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	8,5 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	13,5 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y pobla-

ciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total 100,0 %

- RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 10,9

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 0,0

· Ratio Disponible / Activo Total 0,9

· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 0,9

· Ratio Disponible / Deuda CP 10,2

· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 0,0

- RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 0,0 %

· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total 0,0 %

· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total 0,0 %

- OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales 0,2 %

· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales 0,0 %

· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior 84,7 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A

La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 3 de noviembre de 2017, con una validez de 6 meses.

- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 29 de junio de 2017.

- Certificado del Arzobispado de Barcelona con fecha 5 de julio de 2017 que certifica que la Fundación presenta anualmente a este órgano las cuentas anuales.

B

La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización ha elaborado sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad de Entidades sin

Fines Lucrativos. Los ejercicios 2014, 2015 y 2016 han sido sometidos a auditoría externa y no presentan salvedades.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 fueron aprobadas por el Patronato en las reuniones del 10 de junio de 2015, 13 de abril de 2016 y 10 de mayo de 2017, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** Audit 7 (2014, 2015 y 2016)

- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

El proyecto integral de voluntariado de Fundación Joan Salvador Gavina pretende definir una acción de iniciativa social que promueva la concienciación y la intervención de la comunidad hacia las personas socialmente vulnerables, así como aumentar la captación y fidelización de los/as voluntarios/as que colaboran con la Fundación.

Durante 2016 contó con 99 voluntarios, siendo 40 a fecha de elaboración de este informe. Son voluntarios de todas las edades, si bien la franja de 18 a 30 años es la más numerosa.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

La tarea de promoción de la vida de niños y sus familias supone el ofrecimiento de un abanico de proyectos, servicios y actividades que hacen indispensable la colaboración de un gran número de voluntarios, no sólo por su dedicación de tiempo, sino también por su aportación de valores, conocimientos y compromiso en la construcción de una sociedad más justa y humana. Su función principal consiste en complementar y apoyar el trabajo de los profesionales.

Los principales servicios y actividades que desarrollan son:

- Hacer refuerzo para el logro de un nivel escolar adecuado de los niños y jóvenes.
- Apoyar al educador en las actividades de Centro Abierto y Espacio joven.
- Apoyar en las actividades de ocio en fines de semana y épocas de vacaciones escolares, acompañante a los niños y familias en el casal urbano y en la casa de colonias.
- Dar apoyo y dirigir actividades deportivas (fútbol, natación, frisbee, running...).
- Realizar talleres que potencien las capacidades creativas, artísticas o de crecimiento personal.
- Prestar apoyo en el proyecto de necesidades básicas con servicios de almuerzos, de acompañamiento médico, comedor escolar, cocina, gestión del ropero y preparación de lotes de alimentos.
- Apoyar a los profesionales en tareas de gestión y logística de la entidad, (conserjería, administración, almacén, comunicación, campañas de captación de fondo, ferias en la calle y campañas solidarias).

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Fundación elabora un plan de formación del voluntariado anual. El de 2016 se articuló en torno a 3 reuniones o encuentros:

- Encuentro 0: formación dirigida a los nuevos y antiguos voluntarios para que conozcan el proyecto global de la Fundación, situándolos en el espacio y en la actividad a desarrollar.

Se desarrollan dinámicas para presentar los resultados y objetivos de la Fundación. Además de reuniones por servicios en las que sus responsables se encargan de explicar a los nuevos voluntarios cuáles son los objetivos del servicio donde colaborarán y las funciones y tareas que los voluntarios tendrán que desarrollar.

- Encuentro 1: formación que tiene el objetivo de fomentar la vinculación de los voluntarios a la entidad acercándolos entre ellos, haciéndolos partícipes y conocedores de la entidad más allá de su voluntariado y

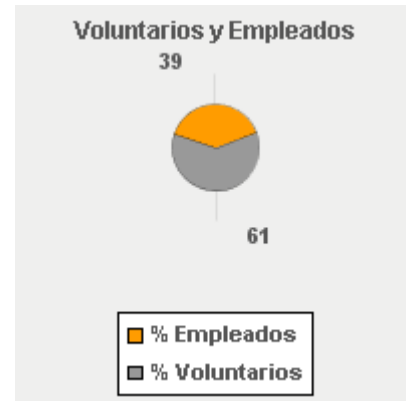
agradecer la tarea que hacen los voluntarios. Se suele realizar en la casa de colonias de la Fundación.

- Encuentro 2: el objetivo es hacer el cierre de curso con el feedback de los resultados obtenidos de las evaluaciones respecto a los objetivos de curso.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Fundación tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a 80 voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 40



Fundació Joan Salvador Gavina ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.